

MAT: Nombramiento a contrata a doña Camila María Emilia Regeasse Rojo.- /

ROBO. 1 8 MAR 2022

ALGARROBO, DECRETO N° P

1195



## VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Ord. N° 028 de fecha 05.03.2022; Solicita contratación de docente que se indica..
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 91 de fecha 15.03.2022.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Ord. N° 028 de fecha 05.03.2022, emitido por el Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicita la contratación de la docente de Lenguaje para Educación Vespertina, por 30 horas, a doña Camila María Emilia Regeasse Rojo.
- II. Que, la Srta. Regeasse Rojo, contará con 30 (treinta) horas cronológicas semanales, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesora de Lenguaje, en Educación Vespertina...

## DECRETO:

I. Nombramiento a contrata, a la Srta. Camila María Emilia Regeasse Rojo, Cédula de Identidad N°, atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Srta. Regeasse Rojo, se desempeñará como Profesora de Lenguaje, en Educación Vespertina del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 30 (treinta) horas cronológicas semanales, a partir del 07 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

	Total Carga Horari	a Jornada Laboral [	Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
14	16	14	-	30

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

- 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 16.513.-
- Asignación de Experiencia:
- 3. BRP Título: Si Aplica
- 4. BRP Mención:
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente:

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 30 (treinta horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales 16 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 14 horas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña REGAEASSE ROJO, domiciliada en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

(1)

JLYM/PFMM/J.C/EAAG/evmm.-.DISTRIBUCIÓN:
- DAEM Algairoso Educado.

- Interesada - Archivo Municipal 1 1 9 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CALTOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 MAR 2022

FECHA SALIDA: 2 2 MAN 2022.